



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 82911

Bogotá, D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**ADALGIZA DEL CARMEN BARANDICA CAÑÓN vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) Y OTRO.**

Reconócese al doctor Juan Francisco Hernández Roa, con Tarjeta Profesional n.º 35.277, como apoderado de la parte opositora, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., conforme al poder que precede.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105013201700375-01
RADICADO INTERNO:	82911
RECURRENTE:	ADALGIZA DEL CARMEN BARANDICA CAÑON
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 10 de agosto de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 129 la
providencia proferida el 04 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 04
de agosto de 2021.

SECRETARIA _____